



# CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CCLJ-DA-UCC-LPL-010/2025

## "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA CICLONICA PARA EL CCLJ"

# **FALLO**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 08 (ocho) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante de la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa, en su carácter de Área Requirente y el representante del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, siendo este la Secretaría de Administración, designada mediante la 01ª Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 (dos mil veinticinco), del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, de fecha 29 (veintinueve) de enero de 2025 (dos mil veinticinco), en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 36, numeral 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, numeral 6.31 de las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales; el presente fallo de Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité CCLJ-DA-UCC-LPLderivado la 010/2025"CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA CICLONICA PARA EL CCLJ", con fundamento en el artículo 69, 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

# Antecedentes:

- 1. El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, en la página del Organismo con dirección <a href="https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones">https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones</a>, el día 15 (quince) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.
- 2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo en las bases de la licitación, el siguiente calendario:

Fecha y hora de públicación de las bases:  15 de agosto de 2025 a partir de las 16:00 horas en el Portal Electrónico de la "CONVOCANTE".
--

Plazo para presentar	preguntas para junta de aclaraciones
Plazo para presentar:	A partir del 15 de agosto de 2025, hasta el 18 de agosto de 2025 a las: 09:00 horas.
Lugar de presentación física	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.
Presentación mediante correo electrónico:	pablo.renteria@ccljalisco.gob.mx ucc@ccljalisco.gob.mx

Acto de presentación y apertura de	25 de agosto de 2025 a las 10:00 horas.
propuestas o proposiciones:	
pi oposicioi ies.	

Registro para la presentación de "PROPUESTA".								
Fecha:	25 de agosto de 2025.							
Horario de Registro:	De las 09:30 a las 09:59 horas							
Hora de inicio del acto:	10:00 horas							
Lugar:	Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.							





Junta de aclaraciones							
04 de julio de 2025.							
De las: 09:30 horas A las: 09:59 horas							
10:00 horas							
Av. Juan Gil Preciado no 6735, Col. Nuevo México, C.P. 45138, Zapopan, Jalisco.							

Acto de resolución de "FALLO"								
Fecha:  Conforme al artículo 65 numeral 1 fraccion tercera y 69 en la ley, podrá emitirse der de los veinte días posteriores a la apertu de proposiciones y en caso de ser neces diferirse por otros veinte días.								
Públicación Digital:	https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones/							

Muestras Fisicas:	No aplica	recna:	No aplica	
Lugar:	по арпса	Hora:	тио арпса	
Visita de Campo		Fecha:		
	No aplica	i eciia.	No aplica	
Lugar:		Hora:		

3. Con fecha 21 (veintiuno) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), ante la representante de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo y un representante de la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa en su carácter de Área Requirente, se llevó a cabo la junta de aclaraciones del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento; haciéndose constar en dicho acto que no se recibió ninguna pregunta en tiempo y forma, y se contó con la asistencia de 01 (un) interesado, mismo que se enlista a continuación:

No.	Interesado
1	INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A DE C.V.

Sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a petición del área requirente, en dicho acto se realizó la siguiente modificación en el anexo 5 de las bases.

## Dice:

	Partida Única									
Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Insumos a emplear	Fabricante	Garantías	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)
1.3	Suministro e instalación de alambre liso alta resistencia (un hilo en la parte inferior entretejido con la malla). Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	<u>279</u>	ml					\$0.00	\$0.00	\$0.00

# Debe decir:

			Partida Úni	ca						
Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Insumos a emplear	Fabricante	Garantías	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)
1.3	Suministro e instalación de alambre liso alta resistencia (un hilo en la parte inferior entretejido con la malla). Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	93.00	ml					\$0.00	\$0.00	\$0.00





Levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente), misma que con la misma fecha se cargó en el portal del Organismo con dirección <a href="https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones">https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones</a>

4. Con fecha 25 (veinticinco) de agosto de 2025 del 2025 (dos mil veinticinco), ante el representante de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, un representante de la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa en su carácter de Área Requirente, y un representante del Órgano Interno de Control, se llevó a cabo la presentación y apertura de propuestas o proposiciones de la licitación en cuestión, constatando previo al inicio de dicho acto que se registraron dentro de los términos y horarios establecidos en el calendario de las bases de la licitación, un total de 02 (dos) licitantes, con la finalidad de presentar sus propuestas de conformidad a lo señalado en el punto 4.3.1 de las bases; mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitantes						
1	INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.						
2	ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.						

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el presente proceso licitatorio, haciéndose constar la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implique la evaluación de su contenido, en el entendido que la documentación quedó sujeta a una evaluación de carácter cualitativo por parte del Área Requirente y de la Unidad Centralizada de Compras; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso a) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.		
	5.4.1 Listado de documentos obligatorios.	Li	citantes
Inciso	Nombre del Documento	1 INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A. de C.V.	2 ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. de C.V.
a)	Propuesta Técnica.	Si presenta	Si presenta
b)	Anexo 3 – Índice de la propuesta o proposición.	Si presenta	Si presenta
c)	Anexo 4 – Acreditación del "LICITANTE".	Si presenta	Si presenta
d)	Anexo 5 – Propuesta Económica.	Si presenta	Si presenta
e)	Anexo 6 – Declaraciones del "LICITANTE".	Si presenta	Si presenta
f)	Anexo 7 – Declaración de Estratificación.	Si presenta	Si presenta
g)	Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.	Si presenta	Si presenta
h)	Anexo 9 – Formato de Muestras Físicas (No aplica para el presente proceso).	No aplica	No aplica
i)	Constancia de Visita de Campo (No aplica para el presente proceso.).	No aplica	No aplica
	5.4.2 Documentos públicos.		
a)	Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	Si presenta	Si presenta
b)	Declaración anual del ISR.	Si presenta	Si presenta
c)	Declaración mensual del ISR.	Si presenta	Si presenta
d)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Si presenta	Si presenta
e)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	Si presenta	Si presenta
f)	Identificación oficial del "LICITANTE" o en su caso, de los apoderados o representantes.	Si presenta	Si presenta

6. En el mismo acto se hizo constar el monto cotizado por los licitantes en su propuesta económica, de conformidad a lo estipulado en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso a) de la Ley de Compras Gubernamentales,





Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asentándose dichas cantidades tal y como se describe a continuación:

No.	Licitante	a) Propuesta económica por escrito	b) Propuesta económica USB	Gran total cotizado (I.V.A. incluido)
1	INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	Sí presenta	Sí presenta	\$220,247.33
2	ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.	Sí presenta	Sí presenta	\$210,499.40

7. El Titular de la Unidad Centralizada de Compras realizó la revisión legal y administrativa de la documentación presentada por los licitantes en sus propuestas, considerando lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con el punto 6.1 Criterios para desechar una propuesta de las bases; de la cual se desprende lo siguiente:

# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Licitante	1. INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.					
Determinación	NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE					
Pazones que sustanten la determinación						

Razones que sustentan la determinación

El licitante INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V., no presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el punto 5.4.2 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso; del cual se desprende que el licitante incumplió con la documentación señalada a continuación:

5.4.2 Listado de Documentos públicos.									
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento							
c)	Declaración mensual del ISR. Copia simple legible de la declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta, a nombre del "LICITANTE", del mes inmediato anterior a la fecha de presentación de propuestas, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.	NO CUMPLE, ya que si bien con fecha 25 (veinticinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido y conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante presentó copia simple legible la siguiente documentación:  Acuse de recibo de declaración provisional o definitiva de impuestos federales del mes de junio de 2025, con número de operación 632228342, a nombre de INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V., expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con importe total a pagar de \$6,389. 00 consistente en 03 fojas.  Acuse de recibo de declaración provisional o definitiva de impuestos federales del mes de junio de 2025, con número de operación 255240004079, a nombre de INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V., expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con importe total a pagar de \$8,299.00 consistente en 03 fojas.  Acuse de recibo de declaración provisional o definitiva de impuestos federales del mes de junio de 2025, con número de operación 251380065343, a nombre de INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V., expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con importe total a pagar de \$135,830. 00 consistente en 03 fojas.							

	5.4.2 Listado de Documentos públicos.							
Inciso	Descripción	Motivo del incumplimiento						
d)	Opinión del cumplimiento de	NO CUMPLE, ya que si bien con fecha 25 (veinticinco) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), se						
	obligaciones fiscales en materia	asentó en la lista de verificación técnica que el licitante si presentó el citado documento, tras la						
	de seguridad social (Ante el	evaluación de carácter cualitativo a su contenido y conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral						
	Instituto Mexicano del Seguro	1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y						
	Social).							

#### Av. Juan Gil Preciado 6735, Colonia Nuevo México, Zapopan Jalisco. C.P. 45138



I. Emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

II. En sentido positivo u opinión sin opinión.

III. Original.

IV. A nombre de "LICITANTE".

V. Con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

VI. Acompañada del acuse de autorización de opinión pública para que el IMSS pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre del "LICITANTE".

VII. El documento deberá ser legible.

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante presentó copia simple legible la siguiente documentación:

 Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de fecha 22 de agosto de 2025, con número de folio 17558902221561481175623, mediante la cual se emite una opinión positiva a nombre de INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V., misma que pudo ser verificada con el código QR plasmado.

Sin embargo, omitió presentar el Acuse de Autorización para hacer pública la opinión de cumplimiento tal como se solicita en el presente inciso, situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Unidad Centralizada de Compras concluye que el licitante **INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V., <u>NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</u>, ya que no presentó toda la documentación administrativa conforme a lo solicitado en las bases, incumpliendo con la documentación de acuerdo con lo requerido en los incisos c) y d) del punto 5.4.2, y por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases, situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante.** 

Licitante	2. ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.						
Determinación	SI CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE						
Razones que sustentan la determinación							

El licitante **ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.**, si presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en el expediente original del proceso.

Debido a lo anterior, se concluye que el licitante **ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.**, <u>SI CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</u>, ya que presentó toda la documentación administrativa conforme a lo solicitado en el numeral 5.4 de las bases, cumpliendo por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases.

8. Con fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), se recibió el análisis técnico realizado por la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa en su carácter de Área Requirente, con número de oficio CCLJ/DA/129/2025, suscrito por Carlos Guillermo López Obregón, en su carácter de Coordinador de Mantenimiento, en el que se evaluaron los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, y del cual se desprende lo siguiente:

# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante	1. INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.							
Determinación	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE							
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN								

El licitante INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLIÓ con los aspectos técnicos de los servicios que ofertó, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa, en su carácter de Área Requirente, mismo que obra en original en el expediente del proceso; el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la





documentación presentada por el licitante en cuestión, y del cual se desprende que sí presentó toda la documentación correspondiente de conformidad a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases del proceso licitatorio que nos ocupa; cumpliendo por consiguiente con el criterio de evaluación señalado en el punto 6.1.4 de las bases.

Licitante	2. ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.								
Determinación	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE								
	RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN								

El licitante **ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLIÓ** con los aspectos técnicos de los servicios que ofertó, según lo señalado en el análisis técnico realizado por la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa, en su carácter de Área Requirente, mismo que obra en original en el expediente del proceso; el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la documentación presentada por el licitante en cuestión, y del cual se desprende que sí presentó toda la documentación correspondiente de conformidad a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases del proceso licitatorio que nos ocupa; cumpliendo por consiguiente con el criterio de evaluación señalado en el punto 6.1.4 de las bases.

# RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

9. Ulteriormente, en apego a lo señalado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió al análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra por la propuesta económica de los licitantes, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa del Organismo, en su carácter de área requirente, conforme a lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

				Licitantes								
	Partida Única				INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A DE C.V.				ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.			
Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)	
1.1	Suministro e instalación de malla ciclónica galvanizada de 2.00 mts de altura, alma en calibre 10.5, abertura 55 x 55. Incluye; materiales, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	93.00	ml	\$723.84	\$115.81	\$839.65	\$78,087.86	\$485.00	\$77.60	\$562.60	\$52,321.80	
1.2	Suministro e instalación de Barra superior tipo standard, diámetro 42 mm. 1 5/8" cal. 16. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	93.00	ml	\$220.63	\$35.30	\$255.93	\$23,801.56	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$28,048.80	
1.3	Suministro e instalación de alambre liso alta resistencia (un hilo en la parte inferior entretejido con la malla). Incluye: materiales, mano de	93.00	ml	\$11.03	\$1.76	\$12.79	\$1,189.92	\$25.00	\$4.00	\$29.00	\$2,697.00	





				Licitantes								
	Partida Única				INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A DE C.V. ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.							
Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)	
	obra, herramienta, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución			(/		,	,	\(\frac{1}{2} = \frac{1}{2}\)		,	,	
1.4	Suministro e instalación de alambre de púas alta resistencia (tres hilos en la parte superior). Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución.	279	ml	\$17.66	\$2.83	\$20.49	\$5,715.48	\$25.00	\$4.00	\$29.00	\$8,091.00	
1.5	Suministro e instalación de concertina de alta seguridad plancha y cuchillas de acero inoxidable austenítico grado 301 ASTM, con obstáculos de cuchillas DHB de alta resistencia tipo arpon con filos bisturi, con longitud de 65 cms. Con diámetro de 787 mm. Con 81 espirales y 5 clips, longitud en el rollo de 8 mts, 6 vueltas por metro aproximadamente, instalado sobre malla ciclón o muros. Incluye: alambre galvanizado cal 10.5 para amarres, elementos de fijación, ajustes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	93.00	Π	\$264.77	\$42.36	\$307.13	\$28,563.39	\$300.00	\$48.00	\$348.00	\$32,364.00	
1.6	Suministro e instalación de Malla sombra monofilamento de polietileno de alta densidad, 100% virgen, hilo de 12 milésimas de pulgada, 90.12 % Sombra, durabilidad de 8 años de garantía como mínimo, color (a definir), bloqueo UVR 91.96%, instalada hasta una altura de 6.00 mts., según proyecto. Incluye; trazo, cortes, confección, bastillas, ojillo metálico,	186.00	m2	\$216.23	\$34.60	\$250.83	\$46,653.78	\$180.00	\$28.80	\$208.80	\$38,836.80	





				Licitantes								
	Partida Única			INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A DE C.V.				ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.				
Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)	
	clip de red de sombreado color Negro de Polietileno PE de alta calidad instalado sobre bastilla a @ 0.50 mts. maniobras, cortes, traspasos, suministro de materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.											
1.7	Suministro e instalación de Postes de línea tipo estándar a cada 3.00 mts, diámetro: 60- 2 3/8" cal. 18 O.D. altura 2.50 mts, para cimentación 0.50, bayoneta para 3 hilos de púa. Incluye: colado de concreto para anclar, materiales, mano de obra, herramienta, andamios, fletes limpieza, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	30.00	Pieza	\$926.66	\$148.27	\$1,074.93	\$32,247.77	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00	\$43,500.00	
1.8	Suministro e instalación de Postes arranque tipo estándar, diámetro 73- 2 7/8" cal. 16 O.E. De 2.50 mts de altura, para cimentación 0.50, bayoneta para 3 hilos de púa. Incluye; colado de concreto para andar y accesorios, materiales, mano de obra, herramienta, andamios, fletes, limpieza, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	2.00	Pieza	\$1,718.78	\$275.00	\$1,993.78	\$3,987.57	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00	\$4,640.00	
	Jac Correcta ejecución					Gran total	\$220,247.33		l	Gran total	\$210,499.40	

No cumple administrativamente
Sí cumple técnicamente
Sí cumple técnicamente

Precios de referencia de la investigación de mercado	
Precio promedio:	\$222,287.32
Precio mínimo:	\$219,199.40
Precio máximo:	\$224,580.64
Variación (Respecto del precio del licitante ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.,	
siendo el licitante que cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, y cotizó el precio más	-5.30%
bajo)	





# 1. INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A. de C.V.

El licitante INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica por un monto total de \$220,247.33 (Doscientos veinte mil doscientos cuarenta y siete pesos 33/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido

Sin embargo, en virtud de que el licitante **no cumplió con los aspectos <u>administrativos</u>**, no se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante, contra los precios promedios arrojados por la investigación de mercado elaborada por la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa del Organismo, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

# 2. ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. de C.V.

El licitante ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica por un monto total de \$210,499.40 (Doscientos diez mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 40/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido.

En virtud de que el licitante <u>si cumplió con los aspectos administrativos y técnicos</u>, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa del Organismo; advirtiendo que no excede del 10%, ni resulta inferior al 40%, motivo por el cual se determina que su propuesta <u>SI ES SOLVENTE Y</u> CONVENIENTE para la Convocante.

10. Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme a los artículos 52 y 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, señalando que los encargados de la evaluación de éstas, conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

Nombre	Cargo
Claudio Aldahir Jauregui Cordero	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Guillermo López Obregón	Coordinador de Mantenimiento
Eva Elizabeth Moreno Flores	Coordinadora de Compras "A"

**11.** Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 69 y 73 de su Reglamento, se establecen las siguientes:

# PROPOSICIONES:

PRIMERA. – Se DESECHA la propuesta del licitante INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V., ya que no presento toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, incumpliendo con la documentación solicitada en los incisos c) y d) del punto 5.4.2, según los motivos anteriormente expuestos; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y numeral 6.1.4 de las bases.

SEGUNDA— En virtud de que la propuesta del licitante ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V., resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria, resulta procedente ADJUDICAR la PARTIDA ÚNICA objeto de la presente licitación, con fundamento





en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por un monto total de \$210,499.40 (Doscientos diez mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 40/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, de conformidad a los siguientes precios unitarios:

				Licitante				
	Partida Única			ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.				
Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)	
1.1	Suministro e instalación de malla ciclónica galvanizada de 2.00 mts de altura, alma en calibre 10.5, abertura 55 x 55. Incluye; materiales, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	93.00	ml	\$485.00	\$77.60	\$562.60	\$52,321.80	
1.2	Suministro e instalación de Barra superior tipo standard, diámetro 42 mm. 1 5/8" cal. 16. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	93.00	ml	\$260.00	\$41.60	\$301.60	\$28,048.80	
1.3	Suministro e instalación de alambre liso alta resistencia (un hilo en la parte inferior entretejido con la malla). Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	93.00	ml	\$25.00	\$4.00	\$29.00	\$2,697.00	
1.4	Suministro e instalación de alambre de púas alta resistencia (tres hilos en la parte superior). Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, andamios, limpieza, fletes, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución.	279	ml	\$25.00	\$4.00	\$29.00	\$8,091.00	
1.5	Suministro e instalación de concertina de alta seguridad plancha y cuchillas de acero inoxidable austenítico grado 301 ASTM, con obstáculos de cuchillas DHB de alta resistencia tipo arpon con filos bisturi, con longitud de 65 cms. Con diámetro de 787 mm. Con 81 espirales y 5 clips, longitud en el rollo de 8 mts, 6 vueltas por metro aproximadamente, instalado sobre malla ciclón o muros. Incluye: alambre galvanizado cal 10.5 para amarres, elementos de fijación, ajustes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	93.00	ml	\$300.00	\$48.00	\$348.00	\$32,364.00	
1.6	Suministro e instalación de Malla sombra monofilamento de polietileno de alta densidad, 100% virgen, hilo de 12 milésimas de pulgada, 90.12 % Sombra, durabilidad de 8 años de garantía como mínimo, color (a definir), bloqueo UVR 91.96%, instalada hasta una altura de 6.00 mts., según proyecto. Incluye; trazo, cortes, confección, bastillas, ojillo metálico, clip de red de sombreado color Negro de Polietileno PE de alta calidad instalado sobre bastilla a @ 0.50 mts. maniobras, cortes, traspasos, suministro de materiales, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	186.00	m2	\$180.00	\$28.80	\$208.80	\$38,836.80	
1.7	Suministro e instalación de Postes de línea tipo estándar a cada 3.00 mts, diámetro: 60-2 3/8" cal. 18 O.D. altura 2.50 mts, para cimentación 0.50, bayoneta para 3 hilos de púa. Incluye: colado de concreto para anclar,	30.00	Pieza	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00	\$43,500.00	

#### Av. Juan Gil Preciado 6735, Colonia Nuevo México, Zapopan Jalisco. C.P. 45138



Partida Única				Licitante ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.				
Consecutivo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub- total por cantidad)	
	materiales, mano de obra, herramienta, andamios, fletes limpieza, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución					·		
1.8	Suministro e instalación de Postes arranque tipo estándar, diámetro 73- 2 7/8" cal. 16 O.E. De 2.50 mts de altura, para cimentación 0.50, bayoneta para 3 hilos de púa. Incluye; colado de concreto para andar y accesorios, materiales, mano de obra, herramienta, andamios, fletes, limpieza, acarreos y, todo lo necesario para su correcta ejecución	2.00	Pieza	\$2,000.00	\$320.00	\$2,320.00	\$4,640.00	

No se realizará la aportación de cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A., para el Fondo Impulso Jalisco, en virtud de que el licitante **ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V.** presentó la declaración de aportación cinco al millar conforme al anexo 8 de las bases, mediante la cual manifestó que **NO ACEPTA** que le sea retenida dicha aportación

TERCERA. — Procédase a notificar el presente fallo a los licitantes INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. de C.V., y ALAMBRADOS Y PROTECCIONES, S.A. DE C.V., conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento.

**CUARTA.** – Al proveedor adjudicado se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el punto 8.3.1 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección Administrativa, y tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

**QUINTA.** – Se informa al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato que para tal efecto se genere, así como en la normatividad respectiva.

**SEXTA.** – Será responsabilidad de la Coordinación de Mantenimiento adscrita a la Dirección Administrativa del Organismo, en su carácter de área requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente acta de fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 96, 97 y 98 de su Reglamento; las resoluciones emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico, detallado elaborado por el Área Requirente), mismo que fue enviado a la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ, y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).

#### AVISO DE PRIVACIDAD CORTO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/

# **VERSIÓN PÚBLICA**

# Gilberto Ortega Valdés Director Administrativo del CCLJ Unidad Centralizada de Compras Claudio Aldahir Jauregui Cordero Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales Titular de la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ Coordinadora de Compras "A" Área Requirente Carlos Guillermo López Obregón Coordinador de Mantenimiento del CCLJ Representante del Comité de Adquisiciones del CCLJ

# Martha Lilibeth Contreras Chávez

Representante de la Secretaría de Administración (Vocal designado del Comité de Adquisiciones del CCLJ)